

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

POLÍTICA EUROPEA

No es de ayer la rivalidad entre ingleses y alemanes, que de modo agudo se ha manifestado en diversas ocasiones durante los últimos años; pero nunca como hoy había ofrecido el agresivo carácter que refleja la prensa de uno y otro país. Desde que empezó la guerra anglo-boer, los grandes periódicos de Berlín no han desperdiciado la menor ocasión para atacar ó zaherir, de frente ó de soslayo, al Gobierno de Londres y á los generales que en el Africa del Sur han defendido y defienden el imperialismo británico. No es necesario recordar el placer inmenso con que los diarios berlineses acogieron siempre los desastres sufridos por el ejército imperial en tierras sudafricanas, para hacer resaltar las deficiencias de la organización militar de la Gran Bretaña y la escasa pericia demostrada por sus más prestigiosos generales.

Natural era que todo esto habia de exaltar á los políticos de Londres, acentuando su nerviosidad y poniéndoles en más de una ocasión verdaderamente furiosos, como no ha mucho púsose sir Chamberlain, pronunciando un discurso lleno de fuertes ataques al imperio alemán, diciendo que en la guerra franco-prusiana los alemanes portáronse con mucha mayor crueldad y menos humanitarismo que los que ahora se echan en cara á los ingleses, y que, por lo tanto, no son los alemanes los llamados á censurar la conducta de Inglaterra en el Transvaal.

No es extraño que á un ataque tan directo haya contestado con inusitada violencia la prensa alemana, siendo de notar que no son precisamente los periódicos independientes los que rechazan con mayor calor las depresivas palabras de sir Chamberlain, sino que la prensa oficiosa y la que podemos llamar ministerial es la que más se distingue estos días en refutar una aseveración que estiman injuriosa. Al frente de este movimiento de protesta figura la *Gaceta de la Alemania del Norte*, que pasa por ser el más fiel reflejo del pensamiento imperial. Y en este hecho vemos nosotros la más alta significación de la viva polémica que vienen sosteniendo los grandes diarios de Berlín y de Londres, lo cual viene á indicar claramente que hoy por hoy seriales muy difícil á los políticos ingleses llegar á una buena inteligencia con

los políticos de Berlín, pues á ello se oponen las poderosas corrientes de opinión que predominan en uno y otro país, que no pueden en manera alguna desprejarse, aun sin contar que otras muchas circunstancias se oponen á esa inteligencia en que algunos soñaron hace poco tiempo.

Ese es el hecho que conviene mucho tener presente al considerar el estado actual de la política europea y las nuevas orientaciones que se observan en la política de alianzas internacionales.

SINDICATOS AGRICOLAS

Ha terminado la discusión de la totalidad, en la alta Cámara, del proyecto de ley estableciendo los Sindicatos agrícolas, que publicó la *Gaceta* de 20 de Octubre último, y probablemente comenzará en breve su discusión en el Congreso.

Es un proyecto, cuya iniciativa han aplaudido al Sr. Villanueva aun sus mismos adversarios, proyecto de una importancia tal para la organización y desenvolvimiento de la propiedad agrícola, una de nuestras predilectas aficiones, que no hemos cesado un instante de prestarle atención. Cuanta le prestáramos sería poca, por que no se ventilan ó procuran resolver por él solamente los problemas de obtención de la renta, sino la organización completa de la producción agraria.

Hemos seguido atentamente la discusión del Senado, y esa atención nos ha procurado suma complacencia por el acierto, elevación de miras y extensísima cultura de que han dado prueba evidente cuantos oradores han intervenido en el debate, honrosísimo para la Cámara que ha sabido demostrar la inexactitud, con la cual los espíritus adocenados suelen calificar de baldías ó ineficaces las discusiones del Parlamento. Hallábase nuestro país en la necesidad de instituir legalmente los sindicatos agrícolas que existen ya en otros pueblos, entre los cuales figuran Francia, Holanda, Bélgica, Irlanda, los Estados Unidos, Suiza, Noruega, Servia, Portugal, Italia, Rusia é Irlanda.

En Francia las comunidades agrícolas y los gremios, desaparecidos por imperio de la ley de 17 de Marzo de 1791, habían logrado revivir en virtud de la ley de 21 de Marzo de 1894, que estableció para los Sindicatos agrícolas las formas y facilidades concedidas á los industriales y de comercio.

Fué allí tan eficaz su resultado, que de cinco que había entonces se han convertido en 2.500, con el número prodigioso de 850.000 asociados.

Este ejemplo, que pudiera sumarse á otros no menos dignos de atención, advertidos en Dinamarca y en otros pueblos, como Alemania, donde el espíritu de asociación ha realizado empresas que, por su extensión é importancia, son orgullo de los que las logran y admiración de quienes las observan, debía animar á todos los pueblos á trabajar en el sentido de una legislación favorable al acto cooperativo los intereses agrícolas.

Inspiróse el ministro de Agricultura en tales deseos, y procuró llevar á su proyecto algo de lo que era de admirar fuera de España, como los Bancos populares Sarrati y las Cajas Wollomborgue, de Italia, las Cajas Raiffeisen, de

crédito agrícola; las Gildas, de Bélgica, y las provechosas Bauerverein, ó uniones de labradores, de Alemania.

El estudio total del problema, sería muy extenso si abarcásemos, al tratar del asunto, los diferentes puntos de vista elegidos, por ejemplo, por el Sr. Allendesalazar, que apreció el concepto general de la ley, el aspecto económico, los estímulos que ofrece, la parte adjetiva de la ley y las variaciones que introduce en la vigente legislación.

Oídas las más doctas opiniones, hemos, no obstante, de exponer la nuestra, que si menos digna de atenderse, es opinión sincera, en la que ninguna clase de prejuicios viene á ejercer su influencia.

Al hablar de prejuicios nos referimos á dos, relativos al conjunto, que hemos podido advertir en la notabilísima discusión del Senado. Consisten ambos en sustentar dos tesis contradictorias: según una de ellas, los Sindicatos agrícolas pueden ser, de parte de los obreros del campo, un arma poderosa de aspecto socialista y de influjo considerable; según la otra los Sindicatos permitirán fundar una como aristocracia agraria, capaz de pesar sobre el proletario y susceptible de influir con extraordinario influjo sobre la política nacional y el funcionamiento del Estado.

Piensen los unos en las comarcas donde la propiedad hállase desigualmente repartida y acuérdense los otros de la presión visible del partido agrario alemán, que derribó de su omnipotencia á Don Miguel y ha impuesto, de momento cuando menos, la redacción de las nuevas tablas arancelarias en que toda Europa tiene á la sazón puestos los ojos.

Ni con el uno ni con su opuesto se halla conforme nuestro parecer. Andan entre los puntos de la pluma dos sabios proverbios, que se refieren á las alarmas prematuras y á los juicios anticipados.

La ley de sindicatos agrícolas, ofrece, desde luego, la novedad de definirse á sí misma por el art. 1.º, que llama Sindicato agrícola á la asociación de personas individuales ó de personas jurídicas, ó bien de unas y otras juntamente, dedicadas á las profesiones agrícolas ó conexas con la agricultura.

Para los que conocen los resultados logrados antes y ahora por las sociedades rurales, que aunque en número no muy crecido, funcionan en España, no ofrece duda el beneficio que las industrias agrícolas puedan obtener.

La amplitud de funciones que se otorgan, claro es que podían depender de la libre voluntad de la iniciativa privada; pero es indudable que la iniciativa del Estado, la garantía tutelar y las facilidades para el logro son acicates de las conveniencias y estímulo saludable de la acción privada, muchas veces cohibida entre nosotros, ya simplemente por miedo al Fisco, ya por temores no menos legítimos á los formalismos administrativos.

La misma ley sobre colonias agrícolas, traída como ejemplo al debate á que nos referimos, hubiera sido acaso de resultados más positivos si los bienes que se perseguían no se hubieran hecho depender de la concesión del Gobierno y se hubiesen reservado á la fuerza propia de la gestión individual ó corporativa, que de privilegio habría convertido en facilidad la concesión, cuyos fines se debían á iniciativas del siglo XVIII, ya encaminadas al desarrollo del cultivo y al fomento de la población rural.

La ley de colonias agrícolas de 1868 llevaba consigo dos privilegios: uno relativo á la exen-

ción del servicio de las armas, y otro á la cuantía tributaria en favor del que obtuviese su concesión.

En la ley de Sindicatos agrícolas que ahora se discute, la exención de contribuir no afecta sino á la Sociedad misma del Sindicato y á lo que constituye el funcionamiento de ella.

Hallámosla provechosa contra la usura, tan extendida en el campo; encaminada al ahorro, á la obtención del abono barato, del consumo fácil y á la lucha eficaz contra las plagas del campo y á la conservación y beneficio de las propiedades rural y forestal.

Uno de los argumentos que más repetidos hallamos es el de la ignorancia de la gente rústica para cumplir los fines, secundar los planes ó entender las ventajas de lo moderno sobre lo antiguo y de unos sobre otros procedimientos ó formas.

Negamos la bondad de ese juicio y nos fundamos para ello en dos motivos de capital evidencia. Nadie mejor que el interesado en un asunto, que absorbe todo su pensamiento, aprecia las conveniencias de lo que va á aquilatar en la práctica, y la cultura de los aldeanos de otras países, no es tan superior como se afecta creer á los de nuestros campos, valles y montañas. ¡Medrados estaríamos si entendiéramos que el labrador, en cuya voluntad ponemos el organismo social, por el voto, y la justicia popular, por el jurado, habría de entender menos que estas materias de los negocios agrícolas ó pecuarios en que se ventila su bienestar! Rústicos son en su parte más numerosa quienes llevan sobre sus hombros la carga concejil ó firman con mano encallecida por la esteva las sentencias de los juzgados municipales, rústicos eran asimismo en su origen los legisladores que formaron el conjunto de principios por que se rige la humanidad más culta hace más de treinta siglos.

Para el impulso técnico no hay lección como el ejemplo, y el de una agrupación de vecinos más ilustrados ó más aptos, pronto será secundado por los del término municipal inmediato.

La misma libertad en que se coloca á los asociados, de pertenecer á un Sindicato ó separarse de él, el aspecto de ensayo que por necesidad ha de tener la ley nueva, no ponen cauces ni señalan caminos á lo que tiene de liberal la amplitud de facultades que se establecen. Así los Sindicatos, una vez establecidos, acudirán á las necesidades más inmediatas de cada localidad, aquí á la construcción del pantano, más allá á la rebaja del transporte del artículo producido en abundancia; en este pueblo á impedir el desbordamiento de un torrente, y en otro lugar á adquirir entre todos las cepas resistentes á la flojera, que de unos años á esta parte son una plaga del presupuesto.

Lo que ha sido útil en Servia ó Rusia no puede dejar de serlo en España, por razones de orden moral; y en cuanto á lo puramente materiales, no pueden someterse á comparaciones los tiempos de la institución de los Pósitos ó del honrado concejo de la Mesta con estos de ahora, ni la aptitud, propia y aprendida, de los labradores de unos países con los otros.

Ni todos los labriegos alemanes leen á Schopenhauer, ni sin ofensa para nadie, cambiaríamos el mujik ruso por el patán castellano, que aquél salió ha 30 años de la servidumbre y éste ha hecho en ese período de tiempo las transformaciones del cultivo que la vid y la remolacha preronan con dos crisis por abundancia.

Vamos á un ensayo, como decimos, y cada pueblo ensayará lo que más necesite.



RIVERO

En Sevilla, en tal día como hoy del año 1814, vió la luz primera en humilísima cuna el insigne licenciado en Medicina y Derecho, orador elocuente y fogoso y político de acrisolada honradez D. Nicolás María Rivero, un ídolo del pueblo madrileño y verdadero organizador del partido democrático de España, por lo que se le ha llamado padre de la democracia española.

A poco de haber nacido fallecieron sus padres y quedó al cuidado de una familia de tan escasos recursos como aquellos; no obstante ser asediado en tan temprana edad por la desgracia, D. Nicolás María Rivero pudo estudiar la carrera de Medicina y hacerse licenciado, gracias á su entereza, laboriosidad y amor al estudio. Asegurado, por tanto, su bienestar, y comprendiendo que su porvenir no estaba en la ciencia de Galeno, se hizo juriscoasulto y político, y como poseía condiciones de excelente orador y no escasa inteligencia, no tardó en adquirir fama de buen forense y en procurarse un puesto distinguido entre la gente política.

Las ideas democráticas tuvieron en Rivero, desde sus tiempos de estudiante, un decidido campeón y al verse ocupando entre la gente política un lugar de no poca importancia, dedicóse en cuerpo y alma a ellas, primeramente propagándolas entre los liberales, después trabajando para que se organizaran en partido cuantos le seguían, logrando al fin constituir una agrupación política decidida á todo por la idea que la encarnaba, á pesar de que en aquellos agitados tiempos eran dueños del poder los partidos retrógrados, quienes solían tomar contra sus enemigos como resolución más dulce el destierro ó el encarcelamiento.



Esta última tomaron contra Rivero sus enemigos en 1853, mas el pronunciamiento de Julio de 1854 le puso en libertad en medio de delirante entusiasmo de las masas populares, entre los que ya gozaba gran ascendiente. El gobierno provisional entonces formado le envió como jefe político á Valladolid, cargo que dimitió al poco tiempo para tomar asiento en las Cortes, por haber sido elegido representante del pueblo valenciano.

En anteriores legislaturas, representando á su ciudad natal, habíase revelado como orador político de una fogosidad y una elocuencia avasalladoras, á la cual dió inquebrantable solidez en las Cortes Constituyentes y en las de 1859, en aquellas tratándose diversas materias de la gobernación del Estado, y dando á conocer el programa del partido democrático, cuya organización acababa de realizar y en las segundas, que fueron en las que mayor renombre alcanzó, combatiendo á la Unión liberal, á la sazón en el poder.

Que lo mismo servía para defender sus ideales políticos desde la tribuna que desde la prensa y la barricada, lo demostró desde su diario «La Discusión», y batiéndose heroicamente el 22 de Junio de 1866 en la Plaza Antón Martín, la que defendió hasta última hora, siendo el asombro de amigos y contrarios por su arrojo y bravura, lo cual le convirtió en ídolo popular.

Como no podía ser por menos, al triunfar la revolución del 68, Rivero fué la figura de más prestigio que había en Madrid, y gracias á ellos, como alcalde de la villa y como jefe de su partido, pudo mantener el orden y tomar principalísima parte en la organización de los elementos gubernamentales de la nueva situación. También como presidente del Congreso, cargo que desempeñó desde 1869 á 1870 y en las Cortes que proclamaron la República.

Al advenimiento de D. Amadeo de Saboya, del cual fué ministro de la Gobernación, Rivero se vió abandonado por sus amigos, quienes no quisieron seguirle en su evolución política, hecho que formó un vacío á su alrededor que le fué despojando poco á poco de todos sus prestigios é influencias, siendo esta causa de que su personalidad permaneciera obscurcida durante el período republicano y de que los últimos años de su existencia los viviera retirado de la política.

Esto no obstante, cuando el 6 de Diciembre de 1878 tenían término sus días, el partido democrático honró su memoria generosamente, y su entierro fué una profunda manifestación de cariño y de duelo.

HERRNANDO DE ACORVEDO

(Prohibida la reproducción.)

LAS ZONAS NEUTRALES

Sobre el establecimiento de las zonas neutrales que ha solicitado la industria de Barcelona, la Dirección de Aduanas ha informado lo siguiente:

«Primero. Que los intereses generales del país no reclaman la creación de zonas neutrales ó francas, donde puedan realizarse con absoluta franquicia operaciones industriales y comerciales.

Segundo. Que la creación de estas zonas puede ser muy útil para el desarrollo del comercio y de la industria de determinadas regiones ó localidades.

Tercero. Que Barcelona, que ha pedido el establecimiento de una de estas zonas, reúne condiciones muy á propósito para que se haga dicha concesión, y de ella puede resultar notable incremento en el comercio de aquella ciudad y de Cataluña.

Cuarto. Que conviene dejar á la iniciativa privada la creación y explotación de las zonas francas, sin más intervención por parte del Gobierno que la vigilancia para evitar fraudes.

Quinto. Que la creación de cada zona debe ser objeto de una ley especial, conviniendo desde luego presentar la relativa á la zona neutra de Barcelona.

Sexto. Que las franquicias de que las zonas disfruten deben ser absolutas en materia de tributación, tanto para el recibo y embarque de mercaderías como para la instalación de almacenes, talleres y fábricas.

Séptimo. Que en las zonas se autorice desde luego el ejercicio de un corto número de industrias que podrá ampliarse con nuevas concesiones, á las que procederá una información, quedando desde luego prohibidas las siguientes: elaboración de tabacos, fósforos y materias explosivas, y utilización de alcoholes, aguardientes, azúcares, mieles, melazas y sacarinas de procedencia extranjera.

Octavo. Que los productos que se elaboren en las zonas puedan introducirse en el país, considerándolos en este caso como si procediesen de una nación europea no convenida, y que los que desde el país se destinen á las zonas paguen el derecho de exportación, si estuviesen sujetos á él, y el impuesto de transportes exigido á la navegación de tercera clase.

Noveno. Que las entidades á quienes las zonas se concedan estén formadas exclusivamente por españoles.

Décimo. Que las zonas abonen al Estado los gastos que ocasione la vigilancia de las mismas.

Undécimo. Que la zona neutral que se conceda á Barcelona se adjudique á una sociedad formada por las corporaciones oficiales y económicas de aquella ciudad.

Duodécimo. Que sea el ministro de Hacienda quien presente á las Cortes los proyectos de ley de concesión de zonas francesas, y el ministerio de Hacienda quien reglamente su funcionamiento y cuide de su vigilancia.»

NOTICIAS

Ayer se dieron severas órdenes en el Gobierno civil á los inspectores y agentes de orden público para que vigilen los establecimientos en donde, según de público se dice, se juega á los prohibidos.

Se ha presentado la enfermedad variolosa en esta ciudad.

En una casa de cierto barrio hay invadidos cuatro individuos de los que la habitaban y ayer, según parte facultativo, cayó enferma de la misma dolencia una sirvienta del convento de las Siervas de María.

Las autoridades han adoptado enérgicas medidas para evitar el contagio.

En el Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrgicas, establecido en Madrid, calle de San Bernardo, 18, duplicado, dirigido por el especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego, es el único donde se combaten con resultados positivos, debido á su acertado tratamiento y práctica de 29 años en la especialidad, la sordera, tisis laríngea y ozena (fetidez de aliento).

La facilidad del especialista á que nos referimos, en la extirpación de tumores situados en los órganos relacionados con la especialidad que cultiva, y la seguridad en su buen éxito es tal, que en operaciones de esta clase hay muy pocos que le igualen y ninguno que le aventaje.

En la Expendeduría número 5 de la Panificadora en la plaza de Abastos, se vende el Pan de Familias á 30 céntimos kilo.

Anteayer por la tarde en una reunión que duró nada menos que seis horas, el Ayuntamiento y Junta municipal aprobaron definitivamente el proyecto de presupuesto para 1902.

No necesitamos decir á los lectores que en seis horas tuvieron tiempo de hablar ediles é individuos de la Junta de lo divino y de lo humano, poniendo y haciendo todo lo necesario para que quien los escuchase, creyera que habían hecho una obra magna.

Movimiento de personal en esta Audiencia. El digno é ilustrado presidente de la misma D. Teodoro Atard, ha sido promovido al mismo cargo de la de Sevilla.

Su vacante será ocupada por D. Ramón de Lecea, dignísimo fiscal de esta misma Audiencia.

Y para desempeñar la fiscalía de Avila, ha sido nombrado D. Francisco García Goyena, Abogado fiscal de la Audiencia de Madrid.

Por el gobierno civil de esta provincia se interesa la busca y captura de Benigno Méndez Díaz, Antonio Gil Torres, Manuel Nieto Abejón, Laureano Millán Gende y Amador Villanueva García.

Los dolores de cabeza, jaquecas y toda clase de afecciones nerviosas se corrijen usando la **Neuralgina**. Caja 1 peseta, Dr. La Puente, Alcázar 6.

Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Mancera de Arriba dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

En Cebreros se hallan depositadas una yegua, una potra y un potro, todos rojos, y cuya procedencia se ignora.

Por la Comisión provincial se anuncia concurso por diez días, para proveer las plazas de médicos civiles, propietario y suplente, de la Comisión mixta de reclutamiento y reemplazo del Ejército para el próximo año de 1902.

Dichas plazas habían de proveerse antes del día 1.º del próximo mes de Enero.

Para el próximo mes de Marzo se ha señalado la boda del distinguido ingeniero de montes, D. Isidro González Soto y la bellísima señorita Asunción de Vega, hija de nuestro estimado amigo el acaudalado industrial y propietario D. Ramón de Vega y Colino.

INVENTO PRIVILEGIADO con patente de Invención por 20 años.—**Dentaduras sin ningún paladar**, útiles aun en los casos más defectuosos, y sin necesidad de extraer raíces y aunque no haya un solo hueso en la boca.

Unico Representante del Inventor (Dr. Triviño (D. Torcuato).—Hotel Jardín.—Consulta, de nueve á doce y de tres á cinco, **gratuita, todos los días laborables, de nueve á diez de la mañana.**

NOTA.—No fiarse de plagiarios de mala fe que anuncian cosa parecida y que son por todos conceptos ineptos para confeccionar dicho invento.

Hemos recibido una obra utilísima titulada «Libro de las Leyes é Inventario de las disposiciones legales vigentes en los distintos ramos de la administración española» y de la que es autor el conocido abogado del colegio de Madrid D. José Die y Más.

El trabajo de que se trata, es una excepción de la serie que constituyen los de igual índole publicados hasta el día, facilita el conocimiento de las disposiciones que rigen en cada materia de los diferentes ramos administrativos como indica su título mediante índices ó extrac-

to de las mismas dando á conocer á la vez el departamento que les ha dictado y los periódicos oficiales en que pueden hallarse íntegras.

Dicha obra tiene montadas sus oficinas; Puerta del Sol, 6, 4.º Madrid, adonde pueden dirigirse los pedidos acompañando libranza por valor de pesetas 6'50 importe de un año de suscripción.

Ha aparecido la glosopeda en los ganados del término de Muñogrande y Santa Cruz del Valle.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha acordado que se entreguen á los Tribunales ordinarios á los Alcaldes depositantes é interventores de los Pósitos que en fin del corriente mes no hayan hecho efectivos todos los contingentes de que están en descubierto y cuyas cantidades retienen indebidamente.

VENTA COOPERATIVA

GEORGES FOX, Rambla Santa Mónica, 8 y 10 BARCELONA

La confianza con que hemos sido distinguidos por el público ha dado origen en Barcelona á que casas sospechosas, queriendo aprovecharse de nuestro éxito, hayan falsificado nuestros bonos reemplazándolos por los suyos, prometiéndome mucho y anunciando poseer fábrica en Suiza, lo que es falso.

Estos negocios de quinto orden no merecen ninguna confianza é invitamos al público á que no se le conceda, pues es deber nuestro poner sobre aviso á nuestros 250.000 clientes y al público en general.

Georges Fox fábrica de relojería en Chaux-de-Fonds (Suiza), sucursal en Barcelona, Rambla Santa Mónica 8 y 10.

Casa fundada en 1880.

Cuenta corriente con el Crédito Liones.

Los Tribunales intervendrán próximamente en el asunto y sus fallos pondrán término al proceder de tales sujetos.

Anteayer salió para Cepeda la Mora, el Diputado provincial por Piedrahita y médico de aquel pueblo, nuestro estimado amigo don José Sahagún.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 9 de Diciembre.—No hubo defunciones ni nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 9 de Diciembre, 784'52 pesetas.

Matadero público.—Día 9.—Se sacrificaron veintinueve carneros, tres ovejas y treinta cerdos, con un peso de 2.891 kilogramos, devengando un arbitrio de 119'65 pesetas.

Monte de Piedad.—Resumen de las operaciones verificadas en los días 9 y 10.

Entradas: desempeños, 105 pesetas 62 céntimos Intereses por renovaciones, 57 céntimos Pagarés cancelados, 2.060 pesetas: Ventas, 375 pesetas 25 céntimos.

Total 2.541 pesetas 44 céntimos.

Salidas: Empeños, 372 pesetas: Nuevos pagarés 2.000 pesetas.

Total, 2.372 pesetas.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

En la causa que se vió ayer, procedente de juzgado de Cebreros contra Mariano Martín, por incendio, el teniente fiscal señor Mijoler retiró la acusación por falta de prueba.

La defensa del procesado estaba encomendada al Sr. Baquero.

SEÑALAMIENTOS

Días 12 y 13.—Causa procedente del juzgado de Piedrahita contra Aniceto Blazquez y tres más, por homicidio. Abogados Sres. Hernández (D. Emilio) Cid, Baquero y Bragado.

Licdo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 9.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Escala definitiva de los funcionarios activos y cesantes dependientes de esta Presidencia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Y BELLAS ARTES.—Nombrando el Tribunal de oposiciones á las cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes, vacantes en las Universidades que se mencionan, y relación de opositores á las mismas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Anunciando hallarse vacantes en el Cuerpo de Ingenieros mecánicos de las Divisiones de ferrocarriles dos plazas de la clase de segundos.



Madrid 10.

SENADO

Abierta la sesión á las tres y media el señor Perijáa, recogiendo declaraciones hechas en el Congreso sobre la lentitud con que llévase el proyecto concediendo ventajas, á los oficiales del Ejército para que pasen á la reserva, defende la conducta observada por la comisión del Senado que dictaminó el día tres. Contéstale el presidente S. Montero, diciendo que la mesa puso en el orden del día el referido dictamen añadiendo que á nadie puede concederse el derecho de juzgar los actos de la presidencia de la Cámara fuera de su recinto. «La mesa—dice—interpondrá siempre entre el Congreso y el Senado la propia personalidad de éste para defender íntegro el prestigio de esta Cámara» (aplausos).

El conde del Moral de Calatrava pide al ministro de Gracia y Justicia que aclare algunas dudas sobre la reforma del concordato.

Contesta el aludido ministro evadiendo la discusión.

Orden del día.—Vótanse en definitiva los suplementos aprobados en la sesión de ayer.

Discútese el presupuesto de gastos de Gracia y Justicia.

El Sr. Sánchez Albornóz consume el primer turno en contra de la totalidad de dicho presupuesto.

(Continúa la sesión).

CONGRESO

Abrese la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Moret y ante una concurrencia bastante más numerosa que de ordinario, singularmente en los escaños, lo que se explica teniendo en cuenta que habíase anunciado el propósito de los Sres. Lerroux y Rodrigo Soriano de pedir se contara el número de diputados presentes para evitar lo que con la discusión de los presupuestos está ocurriendo que se aprueban capítulos y capítulos hallándose la Cámara casi desierta.

Defraudado por hoy el propósito de aque-

llos diputados republicanos aprobóse sin debate, el acta de la sesión de ayer.

El Sr. Elías de Molins lamentase de lo recargado que se importa en España el bacalao que es realmente la carne del pobre y pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto á reformar la partida 324 del arancel rebajando los derechos de Aduanas en la importación del bacalao y si se propone excluir este producto de los comprendidos en el proyecto de pago en oro de los derechos de Aduanas. Termina pidiendo se rebaje el impuesto de Consumos á los vinos.

El ministro de Hacienda declara que no piensa por ahora reformar en el sentido solicitado la partida 324 del arancel. Cuanto á la exclusión del bacalao de la lista por artículos que comprende el proyecto de pago de los derechos de Aduanas en oro, dice que, hallándose este al estudio de la Comisión dictaminadora, no le permite la prudencia hacer más declaraciones.

El Sr. Maristany ruega al ministro de Estado apoye las reclamaciones formuladas por los dueños de los buques veleros apresados en aguas de las que fueron nuestras Antillas, durante la guerra última y que fueron vendidos en Cayo-Hueso á pesar de haberse declarado ilegales las aprehensiones por el tribunal competente.

Otros diputados formulan varios ruegos de escaso interés.

El Sr. Lerroux presenta documentos del Cuerpo de Sanidad Militar que sirvió en Filipinas en solicitud de que se le organice una reserva gratuita ó retribuida. Pide después otros documentos relativos á los procesos incoados á individuos de la Administración Militar.

El Sr. Rodrigo Soriano censura la nueva organización del Museo de Pinturas y pide se ordene al gobernador de Valencia recuerde al Cabildo Catedral la ley del Sr. Albareda prohibiendo las restauraciones sin intervención de centros artísticos, pues se han restaurado dos tablas del altar mayor de aquella Catedral por un artista que es solo una medianía.

El ministro de Instrucción promete atender á sus ruegos.

El ministro de Estado contestando al señor Seguí dice que el atentado contra nuestro cónsul en Tetuan fué un incidente lamentable pero las autoridades marroquíes ofrecieronle su apoyo y protección.

Orden del día.—Apruébanse varios dictámenes. Reanúdase la discusión del presupuesto de Agricultura y Obras Públicas.

Deséchanse dos enmiendas del Sr. Abellán y acéptasele otra al capítulo quinto.

El Sr. López Ballesteros, después de apoyar otra pidiendo aumento de sueldo para los auxi-

liares del cuerpo de ingenieros agrónomos la retira. Acéptase otra del Sr. García Alix.

El Sr. Gasset apoya varias enmiendas y le contesta el Sr. Puigcerver declarando que aunque hay en estas algo simpático no pueden ser aceptadas porque aumentan los gastos.

Igualmente le contesta el ministro.

El Corresponsal

SECCION MERCANTIL

Avila 10 de Diciembre de 1901.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, de 43 1/2 á 43 3/4 rs. fanega. Centeno, de 28 1/2 á 29. Cebada, de 29 1/2 á 30. Algarrobas, de 32 á 33. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 16. Idem de 1.ª P. á 15 1/2. Idem de 2.ª P. á 13 1/2. Salvados desde 7 á 10 reales arroba, según clases

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron á 44 1/2 rs. las 94 libras.

En los Generales 90 fanegas de trigo á 43 3/4.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17 rs. arroba, de primera extra á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Arévalo.

May señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido: Trigo, entrada 1.000 fanegas, vendiéndose de 43 1/2 á 44 reales fanega.

Centeno 100 id., de 30 á 31 id. Cebada 300 id., de 26 á 27 id. Algarrobas 350 id., de 32 á 33 id. Tendencia, firme.

Alar del Rey (Palencia.) Precios al detall. Trigo 43 reales las 92 libras. Centeno á 33 reales fanega. Cebada á 21. Algarrobas á 36. Yeros á 41. Avena á 20'50. Garbanzos superiores á 140. Idem regulares á 120. Idem medianos á 70. Alubias de 70 á 90. Muelas á 55. Patatas á 3'50 reales arroba. Aceite de 56 á 58 reales arroba.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 10 de Diciembre de 1901.

Table with columns: HORAS, Barómetro, Termómetro, DIRECCIÓN Y clase del viento, ESTADO del cielo. Data for 9 m. and 3 t.

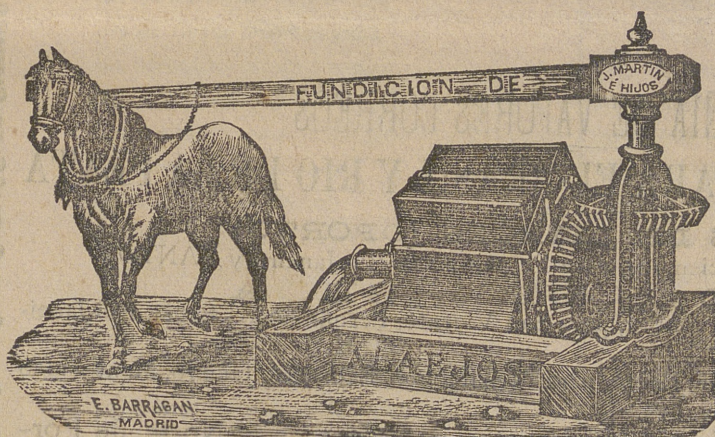
Temperatura máxima á la sombra, 9'0. Temperatura mínima, -4'0. Temperatura máxima al sol, 19'0. Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0. Evaporación id. id. 0'0.

PREPARACION PARA LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS BAJO LA DIRECCION DE DON LUCIO MOLINA ZENDRERA, 8, 3.º

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es LA VIDA ESTOMACAL del Dr. Sacristán. Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

A VILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños.)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

Sres. Jorge Martín é Hijos DE ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llenan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical, recambios barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torneadas bastas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se desee.

creta, cuyo origen estaba en la semejanza de sus situaciones.

Los siguientes días en que esperaba verla, Herminia desapareció.

La primer noche que Gustavo pasó en la alta sociedad debía naturalmente ocupar un sitio importante en sus horas de servicio.

Cuando estaba en alta mar recordaba con frecuencia, con mucha frecuencia á Herminia.

Guardó silencio para con el capitán, Ivon de Kervor; pero muchas veces habló de aquel encuentro con su camarada más íntimo, Petrus Castellot, joven sabio agregado á la expedición de la Dorade en calidad de naturalista y físico.

Y cuando estuvo en París, de regreso, cuando vió al lado de Edith la joven rubia vuelta á la libertad se estremeció de dicha.

Al día siguiente se dirigió á casa de Petrus, encargado de poner en orden las colecciones recogidas en el viaje.

—¡La he visto!—exclamó al entrar.—Está más graciosa, más linda que nunca, si es posible, y me he atrevido á hablarla. Mira, tres años en el grado de oficial me han dado un aplomo que me maravilla á mí mismo.

—Olvidas—dijo Petrus sonriéndose—que M. de

Había vacilado mucho tiempo, según dijo.

Un momento antes de que Edith la hubiese hablado de la inminente marcha de MM. de Kervor y d'Orneuil, no se daba cuenta del estado de su corazón.

La conversación fué interrumpida por un criado que fué á anunciar las visitas de los señores capitanes de corbeta Ivon de Kervor y Jean Bredette, vizconde de Glavilla.

La condesa de Frezieres no podía evitar el recibirles.

Dió un beso en la frente á su joven amiga y bajó al salón.

III

LOS RIVALES

Desde que era muy joven servía Gustavo d'Orneuil á las órdenes del capitán Kervor.

Había sido grumete á bordo de un buque en que aquel valeroso oficial desempeñaba el cargo de abanderado.

A medida que Ivon de Kervor subía de grado en grado en las filas del Estado Mayor, Gustavo avanzaba en la tripulación ó en la maestranza.

Sucesivamente aspirante, marinero, farriel, timo-

COTIZACION OFICIAL

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, ALZA, BAJA. Lists various public funds and their prices.

París, 32'50.—Londres, libra esterlina, 33'30.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

iCortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiézese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos, combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse en cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual é en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tenga á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, en economía y resultados positivos, y el que lo dude, por **ED. ESPINOSA**, puede convenecerse, **V. Muñoz, Trafalgar, 28**, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las praterías, farmacias de España.

De venta en Avila, Farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo, 8.

PEDRO DOMECCO

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecco»,

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDADOR, con su escudo de armas.

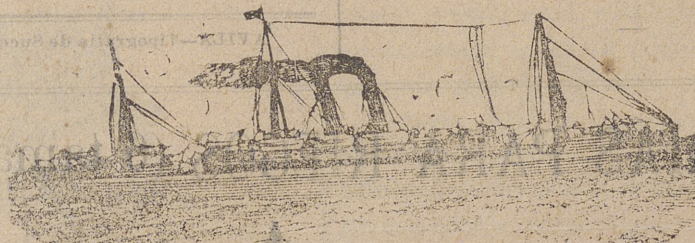
AGUA DE AZAHAR
MARCA LA GIRALDA DE SEVILLA
La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Beneditinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos. Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con cañela, sin ella y á la vainilla. Exijase el nombre Beneditinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

EL JABON DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBEN ESTAES SU MEJOR RECOMENDACION Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA La GIRALDA DE SEVILLA 2 ptas. paquete de tres pastillas En las principales Perfumerías y Droguerías

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LEIXOES (OPORTO)

MINHO Saldrá el 27 de Diciembre, para Pernambuco, Río Janeiro y SANTOS

SALIDAS DE LISBOA

CLYDE Saldrá el 23 de Diciembre, para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

MAGDALENA Saldrá el 6 de Enero, para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para mas informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Tait, Rumsey & Symington** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Camaño H. nos**

CALEFACCION POR PETRÓLEO

CALORIFEROS MARCA «DITMAR»

BUEN CALOR—POCO CONSUMO

Precio 15 PESETAS UNO

COCINAS PORTÁTILES

Reconocidas como las más económicas y prácticas para hacer los desayunos y demás cosas de momento; con ellas se evita el tener encendidas las cocinas de carbón, durante todo el día.

ECONOMÍA, COMODIDAD, PRONTITUD Y ASEO

COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, CACERÍAS, ETC.

Precios excepcionales.

De venta en todas las buenas lampisterías, ferreterías y bazares de la provincia.

ALMACEN CENTRAL: CERVANTES, 28, MADRID

Donde se pueden ver funcionar estos aparatos y se facilitan cuantos datos y conocimientos necesarios para su uso.

EL DIARIO DE AVILA

periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

nel segundo, timonel primero, á la edad de veintidos años se encontraba en disposición de presentarse á examen de guardia marina.

Los ejemplos de tal ascenso son sumamente raros en la armada.

Antes de los treinta años no puede un subalterno aspirar á la charretera.

Pero el eficaz apoyo de Ivon de Kervor que en cierto modo había hecho la educación de Gustavo, felices circunstancias que le permitieron dar pruebas de bravura, su conducta irreprochable y su verdadero mérito le allanaron el camino.

En el examen fué aprobado por unanimidad.

M. de Kervor, nombrado capitán de corbeta en la misma época, fué designado para mandar la *Dorada*, cuyo viaje de circunnavegación ocupa una página notable en los anales de la hidrografía y de las ciencias naturales.

Gustavo d'Orneuil, embarcado como alférez, tomó una parte muy activa en los trabajos de la campaña.

Volvió con excelentes notas á la edad de veinticinco años, no cediendo en nada, bajo ningún punto de vista, á los jóvenes oficiales procedentes de la Escuela naval.

Antes de la partida M. de Kervor y Gustavo habían pasado juntos algún tiempo en París.

Entonces estaba Edith casada.

Hermínia no había salido del convento; pero algunas veces iba á hacer cortas visitas á su madrina.

Gustavo, presentado por su capitán en el palacio de Saint-Amand, tímido como un hombre prudente que penetra en una sociedad completamente nueva para él, vió allí á la joven intimidada por la acogida glacial del conde de Frieziers.

Durante un rato estuvo contemplándola.

En medio de aquel torbellino ella era la única que estaba fríste y contrariada.

Supo que era huérfana como él, y como él, admitida casi por casualidad en aquel mundo elegante, cuyo acceso los hubiera impedido su origen.

El joven se quedó encantado de sus sencillas gracias.

Quiso acercarse á ella; pero temió pecar por ignorancia de las conveniencias y de los usos sociales, y le detuvo una prudente reserva.

Admiró aquella flor de belleza que acababa de abrir su cáliz, tan cándida y tan fresca, humildemente relegada á los últimos términos, olvidada y desdenada.

La contemplaba á hurtadillas y no podía apartar de ella sus ojos conmovidos.

Sentía ya por la joven huérfana una simpatía se-